



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

DECRETO ALCALDICIO N° 0348.-

DALCAHUE, 28 de enero del 2025.-

VISTOS: el memorándum N°04 de fecha 28.01.2025 del Departamento de Desarrollo Local se solicita a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por concepto de fondos no utilizados del FONDART CONVOCATORIA 2021, del Proyecto, proyecto "**CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS**", folio N° **603569**, los comprobantes de ingreso municipal N°173101 de fecha 27/10/2021 y el N°166460 de fecha 09/03/2021, la Resolución Exenta N°000050 de fecha 05/02/2021 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N°596 de fecha 30/03/2021, que aprueba el convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la sentencia de proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del tribunal electoral Regional de los lagos de fecha 30 de Noviembre del 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO** RUT N° 65.546.140-K, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS	\$202.793.-	114.05.07.103

2.-GÍRESE: La cantidad de \$202.793.- a nombre de la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**, RUT N° 65.546.140-K, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del FONDART CONVOCATORIA 2021, del Proyecto, proyecto "**CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS**", folio N° **603569**.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 114.05.07.103, "**Ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas**", del presupuesto municipal vigente.

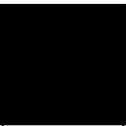
ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



CBM



MSV





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MSV



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL